



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 23 de septiembre de 2024

Señor

Presente

Con fecha veintitrés de septiembre del 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°284-2024-D/FCS.- Callao; 23 de septiembre del 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 073-2024-EPF/FCS-VIRTUAL del 18 de septiembre de 2024, remitido por el Directora de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la compensación curricular de la estudiante **TANCUN AGUIRRE, VALERIA DE FATIMA**, de la Escuela Profesional de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 095-2014-CU de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó la actualización del CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-CU de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó el nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 2016-B;

Que, considerando la Resolución de Consejo Universitario N° 335-2019-CU, fecha 14 de octubre de 2019, se APROBÓ, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado;

Que, además con Resolución de Consejo Universitario N° 348-2019-CU, fecha 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZÓ el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Educación Física" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, antes actualizada con Resolución de Consejo Universitario N° 335-2019-CU;

Que, estando lo dispuesto en Resolución de Consejo Universitario N° 440-2019-CU, fecha 11 de Noviembre de 2019, se resuelve APROBAR la ACTUALIZACIÓN de los diecisiete (17) Planes de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el que se encuentra incluido el PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;

Que, mediante Resolución N°1063-2022-CF/FCS del 14 de diciembre del 2022 se aprobó el PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2023, el que fue ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012 2023-CU del 01 de febrero de 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Que, mediante el Informe N° 003-2024 CACC/FPEF-FCS de fecha 19 de marzo del 2025, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de compensación curricular de asignaturas, de la Estudiante **TANCUN AGUIRRE, VALERIA DE FÁTIMA**;

Que, al amparo de la resolución N° 206-2024-CU del 16 de Agosto de 2024, mediante la cual el Consejo Universitario, autoriza a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud [...] a realizar todos los actos académicos y administrativos hasta la transferencia total que termina en diciembre de 2024, correspondientes al Programa Académico de Educación Física;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** EL CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR DE ASIGNATURAS de la estudiante **TANCUN AGUIRRE, VALERIA DE FATIMA**, con código **1518210031** de la Escuela Profesional de Educación Física, que se indica en el siguiente cuadro Compensación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA PLAN CURRICULAR 2016						UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA PLAN CURRICULAR 2014					
MALLA CURRICULAR	CÓDIGO CURSO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CICLO	MALLA CURRICULAR	CÓDIGO CURSO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CICLO
2016	FO305	APRENDIZAJE DE LA DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL	3	15	V	2014	EF902	DIDÁCTICA DE LAS DANZAS PERUANAS	3	15	IX

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS, comisión de adecuación e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI. - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



[Firma]
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica